

Se espera una avalancha de peticiones. Contraloría emitió un control de advertencia.

A través de una ventanilla sistematizada, el Gobierno reabre este martes el estudio de solicitudes de títulos para explotación minera en todo el país. Este procedimiento había sido suspendido a comienzos de 2011 por instrucciones del presidente Juan Manuel Santos, con el propósito de poner orden a las autorizaciones para la exploración y explotación minera.

En la actualidad hay cerca de 9.500 títulos mineros entregados, que en su mayoría fueron adjudicados entre 2002 y 2010.

En el 70 por ciento de esos títulos, según la Agencia Nacional de Minas, apenas hay actividades de exploración (que no necesitan licencia ambiental). Del total de permisos entregados, que supone unas 5 millones de hectáreas, menos de un millón están en etapa de explotación.

Colombia pasa en estos momentos por un auge minero que ha atraído la mayor inversión extranjera de todos los tiempos para este sector de la economía, pero no todos ven con buenos ojos este boom. La Contraloría General de la República publicó en mayo un polémico informe en el que cuestionó las bondades de la locomotora minera. El viernes emitió un control de advertencia en el que planteó la inconveniencia de reabrir la ventanilla minera. También hay voces que dicen que se debe privilegiar el medio ambiente por encima de la minería.

Con la reapertura de la ventanilla se espera para hoy una avalancha de solicitudes de títulos mineros ya que, según la Agencia Nacional de Minas, se han vendido 3.800 pines (con fecha de corte del viernes) para presentar peticiones de exploración y explotación ante el Estado.

Ante esta situación, el Ministerio del Medio Ambiente expidió el viernes una resolución mediante la cual ordenó la protección temporal de más de 10 millones de hectáreas que no podrán ser objeto de títulos mineros.

Esta cifra se suma a otras 12 millones de hectáreas que ya están protegidas, para un total aproximado de 22 millones. La creación de las reservas se hizo con base en el principio de precaución, como parte de la política de Estado, a fin de corregir los inconvenientes presentados en el otorgamiento de títulos mineros anteriores, proteger el ambiente y proporcionar seguridad jurídica.



Nueva plataforma

La reapertura de la ventanilla a través de la cual se recibirán las propuestas para el otorgamiento de títulos mineros tiene novedades. Lo que hasta hace dos años se hacía de forma completamente manual (una de las críticas recurrentes es que era demasiado fácil acceder a un título y que había muchos riesgos de fraude), se ejecutará a partir de hoy martes de manera digital.

El sistema operará mediante una moderna plataforma en cuya construcción se trabajó desde el año pasado y que permite acceder a toda la información minera del país.

Allí están registrados y disponibles no solo los títulos ya existentes, sino también los pendientes de concesión, de legalización, o las áreas protegidas, según explicó María Constanza García, la presidenta de la Agencia Nacional de Minas. También se sabrá si se trata de una concesión o una autorización temporal.

El ministro de Minas y Energía, Federico Renjifo, dijo que a través de esta herramienta se logrará una mayor "seguridad" para quien obtenga un título minero, y para el Estado. "Es algo muy bueno. Antes se otorgaban unos títulos que podían estar en un área que no estaba disponible. Y ahora no va a pasar eso", destacó.

Opinan

Juan Gabriel Uribe

Ministro de Ambiente

"Hemos logrado una gran reserva para proteger los recursos naturales renovables, que corrige errores del pasado".

Federico Renjifo

Ministro de Minas y Energía

"Da seguridad al sector minero. Antes otorgaban títulos que podían estar en un área no disponible. Ahora no pasará eso".

Fernando Carrillo

Ministro del Interior

"La declaración y delimitación de las áreas estratégicas mineras no deben requerir consulta previa".



María C. García Botero Jefa de la Agencia Nacional de Minería "Esta ventanilla, al ser una plataforma sistematizada, deja de lado las solicitudes que se hacían de forma manual".

Ya no será tan fácil obtener un título

Con la formalización minera, el Ministerio de Minas y Energía elevó las exigencias para adquirir títulos que en el pasado se otorgaban con la simple presentación de una cédula, sin consultar capacidad económica ni idoneidad. Ahora, con subastas sobre áreas que tienen potencial minero, se aspira a que empresas y asociaciones cumplan estándares ambientales, paquen regalías y erradiguen malas prácticas laborales.

Razones de una alarma

La Contraloría emitió un control de advertencia el viernes en el que resaltó la inconveniencia de reabrir la ventanilla minera.

Cuestionó que se tome esa decisión, cuando existen 6.653 solicitudes de títulos mineros por resolver de manera definitiva y otras 5.400 que, no obstante haber sido absueltas, no están en firme. Y 1.253 más que no tienen dictamen jurídico de la autoridad minera.

También expresó su preocupación por el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica que hoy debe entrar en vigencia.

Otra inquietud es que se tenga en cuenta el mandato legal de hacer las consultas previas con comunidades étnicas cuando los proyectos las afecten.

Los ministerios de Minas, Medio Ambiente y del Interior, y la Agencia Nacional de Minas ya le respondieron a la Contraloría que están seguras de "haber resuelto las observaciones presentadas por esa entidad" y que tienen "la convicción de haber superado o mitigado de la mejor forma los riesgos advertidos".

Con zonas de reserva protegerán biodiversidad de minería

Para proteger los recursos naturales estratégicos de cualquier actividad minera, el Ministerio de Medioambiente estableció la creación de reservas naturales temporales, situadas en territorios de enorme importancia ecológica en donde no se podrán otorgar títulos. Esto surge luego de una resolución firmada por los ministros Juan Gabriel Uribe y



Federico Renjifo, de Ambiente y Minas, respectivamente.

"Ante la apertura de la ventana para la recepción y otorgamiento de nuevas solicitudes de títulos mineros, es necesario establecer de manera temporal estas reservas de recursos naturales en zonas que han sido identificadas por las autoridades ambientales con estudios disponibles, y en las que hay que adelantar delimitaciones o declaratorias que las excluyan definitivamente de las actividades extractivas", dijo Uribe.

Estas zonas de reserva temporal permanecerán en esa condición durante un año, tiempo que podría ser prorrogado por 12 meses.

"La medida de precaución tendrá vigencia mientras avanzan los procesos de delimitación y declaración definitivos de zonas excluidas de la minería", agregó el ministro de Ambiente.

Entre los sitios prioritarios de conservación, y donde se crearán estas áreas temporales, figuran los terrenos donde se ampliará el parque natural Chiribiquete. Esta es la zona nacional protegida más grande del país, con 1'300.000 hectáreas, pero por decisión del Gobierno su extensión se duplicará.

Con casi 3 millones de hectáreas, el parque tendrá un área equivalente a la que ocupa Holanda y se protegería el bosque más grande y mejor conservado de la Amazonia y uno de los de mayor biodiversidad. Otro lugar donde se crearán reservas temporales serán algunos sectores de la Orinoquia.

También en Playona Acandí (Chocó), donde se produce el desove de la tortuga laúd, la más grande del mundo, una especie marina que está al borde de la extinción. Allí se registran más de 300 anidaciones cada temporada, en solo tres de los 12 kilómetros que conforman la playa.

Tendrán prioridad los lugares con porciones de bosque seco, ya que de los 80.000 kilómetros cuadrados de este ecosistema que tenía Colombia en la época de la Colonia, hoy quedan menos de 1.200 kilómetros cuadrados (1,5% del total).

JAVIER SILVA HERRERA Redacción Vida de Hoy

http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/ecologia/gobierno-reabre-ventanilla-minera 12904243 -4



